

Cancelan construcción de dos hospitales vía asociación público privada

Las empresas impugnan; implicaría al IMSS pagar \$600 millones anuales por inmueble

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 confirma la cancelación de dos contratos de asociación público privada (APP) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los cuales se firmaron en la pasada administración para la construcción de un par de hospitales en García, Nuevo León, y Tepetzotlán, estado de México.

Las empresas impugnarón la decisión del organismo, por lo que están en curso los litigios. Ambos convenios comerciales tenían una vigencia de 25 años, durante los cuales el instituto estaba obligado a pagar rentas por cerca de 600 millones de pesos por cada inmueble, es decir, mil 200 millones de pesos anualmente.

A cambio, el IMSS habría tenido nosocomios con 260 camas cada uno, administrados por las empresas constructoras.

Bajo este mismo esquema de APP, las anteriores autoridades del instituto aprobaron otros dos proyectos, uno en Bahía de Banderas, Nayarit, para un hospital con 144 camas, y otro en Tapachula, Chia-

pas, con 180 camas. Los trabajos de construcción están en curso.

Se tomó esta alternativa para aumentar la capacidad de atención del Seguro Social, sin necesidad de realizar grandes inversiones con recursos públicos en lo inmediato. Esto es así porque la empresa ganadora del contrato se hace cargo de la construcción y del funcionamiento de las instalaciones durante la vigencia del mismo.

El IMSS, por su parte, mantiene su responsabilidad de la atención médica con su personal médico y administrativo.

También se dijo que con las APP se lograrían ahorros, pues construir los inmuebles con recursos federales saldría más caro.

El libro blanco de los Proyectos de APP del IMSS, que abarca de enero de 2015 a agosto de 2018, plantea que se calculó un beneficio económico para el organismo por 6 mil 667 millones de pesos con la operación de los cuatro nosocomios.

Los dos que se cancelaron en el actual gobierno habrían significado, de acuerdo con esas estimaciones, un ahorro de casi 2 mil millones de pesos.

Estos habrían sido adjudicados al

consorcio integrado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, Marhnos Turismo y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza. Los contratos se firmaron el 10 de noviembre de 2017 el de García, Nuevo León, y el 13 de febrero de 2018, el de Tepetzotlán, estado de México.

En el caso de Nuevo León también participa la firma Concesionaria de Proyectos e Infraestructura.

Mantienen recursos de APP

A pesar de la suspensión de estos contratos, en el presupuesto aprobado por los diputados el pasado viernes, siguen en la lista de APP del gobierno federal e incluso se prevé la asignación de recursos económicos para el pago de la anualidad correspondiente.

Por los cuatro proyectos, el PEF asigna 2 mil 161.4 millones, de los cuales 593.5 millones son para el hospital en Nayarit y 578.4 millones de pesos para el de Tepetzotlán.

El monto total de inversión de las empresas a cargo de las obras canceladas por el IMSS habría sido de 4 mil 270 millones de pesos para el próximo año.

